



DES/ENCUENTROS

**UNA APROXIMACIÓN A LA
PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS QUE
VIVEN EN CALLE Y SUS IMPACTOS EN LA
CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA**

*Sala de Convivencia Democrática
Usina sobre Políticas Públicas, Violencia y Calle*

Índice

- **Introducción** - Violencia, calle y convivencia democrática _____ **1**
- **Ideas y propuestas para el diseño de políticas públicas inclusivas que promuevan la convivencia democrática** _____ **4**
- **Anexos** _____ **8**
 - a. Constitución de la situación como problema
 - b. La calle como interseccionalidad plena
 - c. Criterios orientadores para el diseño de políticas públicas innovadoras con eje en las personas
 - d. Relatoría del Conversatorio 16 de octubre 2024
 - e. Resumen de la discusión del documento, 9 de abril de 2025

1. Introducción: Violencias, calle y convivencia democrática

El presente documento da continuidad al que la Sala de Convivencia Democrática presentó en el mes de Agosto de 2024 y al que llamó **Acá también el agua hierve a 100 grados**.

En esa instancia abordamos un conjunto de temas y señalamos que el mismo era un material inconcluso, en construcción, el que íbamos a continuar desarrollando.

Las violencias que se dan en la constitución de las situaciones que generan que haya un número muy relevante de personas cuyo hábitat son los espacios públicos resulta un tema inexcusable de ser abordado en el contexto de la Convivencia Democrática de nuestra sociedad. Asumimos las apreciaciones de carácter general contenidas en aquel documento como punto de partida de las siguientes reflexiones.

El documento que presentamos refleja el acumulado de un proceso de encuentros, conversatorios e instancias de trabajo sobre la problemática de las personas en situación de calle y la convivencia democrática. Es un texto abierto, que cuenta básicamente con tres partes: una introducción, un apartado con sugerencias para la política pública y un anexo con relatorías y resúmenes de los principales encuentros.

Asumimos las apreciaciones de carácter general contenidas en aquel documento como punto de partida de las siguientes reflexiones.

Desde dónde elegimos mirar el problema

De manera específica este documento tiene como objetivo hacer pública una manera de observar, reflexionar y proponer sobre la situación de las personas que usan como morada permanente o transitoria las calles de nuestras ciudades.

La magnitud actual de esa situación revela el avance de una cultura de abandono que se concreta dejando las personas y grupos sociales frágiles librados a su propia (mala) suerte.

Lo que ocurre en las calles de nuestras ciudades es expresión doméstica de fenómenos globales contemporáneos, entre otros la indiferencia, hostilidad y castigo de quienes protagonizan desplazamientos masivos, la caída en desuso de los sistemas para la protección de derechos o el aumento del prestigio político de la violencia y la crueldad.

Lejos de asumir estas situaciones como datos inamovibles de una realidad abrumadora pero ajena, queremos pensarlos, sugerir directrices políticas y propuestas concretas desde nuestras posibilidades de hacer aquí y ahora.

El primer sentido de este documento es impulsar conversaciones basadas en principios de solidaridad y responsabilidades compartidas con y sobre las personas que habitan en las calles.

Magnitud y enunciado del problema

El aumento sostenido del número de personas que habitan u ocupan calles está registrado durante los últimos veinte años en fuentes de variada procedencia. Censos y programas de políticas públicas, reingeniería en instituciones del Estado, noticias y coberturas en la comunicación pública, intervenciones de la sociedad civil, inclusión en la agenda de partidos políticos, producción académica, cambios en el plano normativo.

Desde 2018 un movimiento social de personas en situación de calle -sugestivamente llamado *Ni todo está perdido*- aporta una voz política de quienes atraviesan esa experiencia vital.

La magnitud cuantitativa y cualitativa del problema permite sostener que por ahora, tener la calle por casa señala *un momento* en la biografía de personas que no nacieron, eligieron ni transcurrieron su vida en esas condiciones. Hay un antes diferente y también la aspiración de trascender esa circunstancia. Ese momento crítico y perceptible a simple vista, es un lugar insustituible para interrogarnos acerca de las rutinas sociales que impulsan biografías individuales y colectivas que desembocan en habitar la calle. El abanico abarca asuntos de política pública tan amplios como la inflación penal y la privación de libertad, sesgos y declinaciones en la atención de la salud mental, experiencias de institucionalización, situaciones de abuso y violencia.

Entender, revertir y prevenir

El habitar las calles es consecuencia directa e indirecta de la ausencia, fracaso o desacierto de políticas necesarias para el ejercicio de derechos básicos que integran el pacto social uruguayo.

Lo que la prensa, el Sistema Político y la Opinión Pública denomina como **“situación de calle”** revela específicamente lo que sucede cuando los descuidos y abandonos en que viven grandes colectivos de nuestra sociedad recaen sobre quienes acarrean fragilidades crónicas o topan con crisis vitales abrumadoras¹. Es la expresión de vulnerabilidades producidas socialmente que se condensan en un momento de la biografía de personas concretas. A diferencia de lo que sucede con los colectivos gravemente desprotegidos (infancias y vejez, personas con problemas de salud poco, mal o nada atendidos, egresados de sistemas penitenciarios, víctimas de violencia patriarcal, entre otros), quienes habitan las calles no permanecen invisibles. Así la habitación en calle se convierte en un hecho social y político denso que interviene de facto el espacio público donde ocurre el trajín diario de la comunidad.

La visibilidad insoslayable de los cuerpos donde está inscripta la declinación de derechos y ausencia de protecciones expande “el problema” más allá de las protagonistas directas. De manera inmediata afecta a quienes comparten el mismo espacio y perciben a la “calle habitación” como un lugar expropiado y

¹ ¿Qué ves cuando me ves? <https://www.instagram.com/reel/DDGLVK7NMU-/?igsh=MWJydDV2emRrc2pnMg==>

amenazante, que de manera vaga o concreta las interpela y agrede. Produce una experiencia directa y cotidiana que acumula a la exasperación de una sociedad sobre estimulada de malestares y ansiosa de respuestas rápidas y fulminantes.

La sociedad política desplegó durante veinte años respuestas de diferente orden y sentido que no pocas veces resultaron contradictorias o inaplicables. Desde políticas públicas focalizadas y reductoras hasta un arco de discursos que van de lo compasivo hasta lo hostil, agravante y culpabilizador (la basura en las calles es culpa de “ellos” y no de la combinación de múltiples factores que incluyen entre otros, un modelo consumo desenfrenado, ajenidad generalizada frente a los bienes públicos, una cultura cada vez mas aporofóbica); desde la solidaridad espontánea u organizada hasta formas de arquitectura “defensiva” en calles, espacios y edificaciones.

Despertados a los golpes del sueño provinciano de que Uruguay es diferente y aquí esas cosas no pasan, es urgente asentarse sobre la realidad, recapitular experiencias y saberes acumulados y formularse preguntas adecuadas:

¿Qué no vió venir la sociedad política que tanto se sorprende y escandaliza?

¿Hay fortalezas empíricas, normativas, culturales?

¿Qué experiencia acumulada podemos poner en juego?

¿Cómo desplegar respuestas urgentes, junto con otras de corto y mediano plazo?

- **Romper la ajenidad colectiva.** Colocar los diferentes momentos que constituyen situaciones de calle dentro de los desafíos colectivos de la comunidad en materias de convivencia y de democracia. Confrontar públicamente los discursos de desprecio, culpabilización y exclusión. No cancelar, (des) calificar ni moralizar, sino debatir, argumentar, resistir la tentación de los atajos. Abrir conversaciones con protagonistas y sobre la habitación en calle.
- **Políticas inmediatas de reconocimiento, contención y reversión de agudos.** recogiendo la experiencia nacional de dos décadas y la internacional (reorganizar y dignificar la habitación, proteger la salud, recrear el vínculo con lo estatal y lo comunitario, cocrear y acompañar rutas para “futurizar las vidas” de personas concretas).
- **Intervenciones para prevenir y redirigir trayectorias vitales que pueden conducir a habitar la calle.** Políticas integrales, pero también específicas y basadas en la investigación directa.

2. Ideas y propuestas para el diseño de políticas públicas inclusivas que promuevan la convivencia democrática

En este capítulo se recogen ideas centrales surgidas en el marco de las instancias realizadas en los meses de octubre y diciembre de 2024 a Abril de 2025, de la que participaron personas de la Sociedad Civil, de la Academia y del Sistema Político.

Las agrupamos según su naturaleza y alcance en relación a la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas sociales referidas a la problemática que afecta a las personas en situación de calle.

Principios orientadores

1. La generación de políticas públicas sociales, de carácter interinstitucional, integrales y articuladas entre distintos Ministerios y Organismos del Nivel de Gobierno Nacional. Este parece ser el camino necesario y adecuado para la efectiva accesibilidad de las personas en situación de calle respecto a las Políticas Públicas Universales de SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN Y TRABAJO. Esto requiere que tanto en el diseño como en la implementación se establezcan mecanismos y procedimientos interinstitucionales desde el inicio de forma articulada entre los distintos niveles de gobierno, así como con la Sociedad Civil organizada y los Colectivos de referencia en la temática (Colectivo NITEP y otros menos notorios y desarrollados pero no menos importantes). Para ello se sugiere Incorporar en el diseño de políticas públicas el aporte de las organizaciones sociales, comunitarias y del campo de lo popular, conformando Plataformas o Espacios de articulación de consulta, asesoría y control de Programas y Proyectos Sociales.
2. Incorporar una perspectiva de prevención de la desafiliación de los espacios protectores -tanto a nivel familiar, comunitario o institucional- con políticas que fortalezcan la inclusión y la permanencia en ámbitos de educación, recreación, deportes, cultura. (como los espacios de deportes, de formación en la UTU; las propuestas de INJU, los Centros Juveniles y propuestas de cercanía en las comunidades. De esta manera, es posible evitar o minimizar las posibilidades de que -para acceder a los servicios del Estado- se tenga que llegar a situaciones de extrema vulnerabilidad, como es la institucionalización o la situación de calle.
3. Establecer mecanismos y procedimientos administrativos que den fluidez a la articulación programática y presupuestal entre los diversos Ministerios y áreas de la política pública que está vinculada a la temática.

4. Recuperar la presencia del Estado en los territorios, mediante equipos interinstitucionales e interdisciplinarios, ubicados en el propio territorio, como lo fueron los Programas de Cercanía, SOCAT, ETAF.

En síntesis, fortalecer la Gobernanza en estas áreas temáticas (sistema penal, infancia y adolescencia, salud mental): la decisión debe ser política, el presupuesto debe ser interinstitucional, el diseño de la política pública debe ser participativo, desde una perspectiva de la hospitalidad y la ética del cuidado.

Lineamientos programáticos de carácter general

1. Fortalecer los ámbitos de articulación interinstitucional (como el Consejo Nacional de Políticas Sociales, Mesa de Intercalle, el Consejo Consultivo de Calle y otras) para propiciar y facilitar tanto la formulación, la planificación (articulación de recursos), y la implementación de Políticas Públicas.
2. Fortalecer los mecanismos de Monitoreo y Evaluación de las PPSS. En este sentido incorporar metas e indicadores de procesos y resultados adecuados tanto en el diseño, como el control y seguimiento de la política pública, para que sea efectiva, medible en sus costos, resultados e impactos.
3. Fortalecer en equipamiento, recursos humanos y recursos financieros a los ámbitos institucionales (como INAU, DINALI, INISA) revisando los mecanismos de acompañamiento y egreso de las personas, mediante acciones tendientes a la inserción social, educativa y laboral.
4. Fortalecer la red de atención en salud mental, ampliando y creando Centros de salud mental comunitaria, mediante propuestas de recuperación, tratamiento psicoterapéutico y reinserción social.
5. Crear/ampliar subsidios de alquiler, pensiones y diversas modalidades con autonomía como los que realiza el Programa Vivienda con Apoyos.
6. Fortalecer el INDA como prestador del servicio de alimentación, el mejoramiento y control de la calidad y su articulación con los centros o proyectos derivantes.
7. Fortalecer los programas destinados a la ejecución de medidas alternativas a la privación de libertad.
8. Revisar los programas laborales existentes y reeditar buenas prácticas de programas educativos laborales de empleo protegido con el Estado, la sociedad civil y las empresas con continuidad e inserción laboral estable. (Ej. Programas de INEFOP, Programa Uruguay trabaja)

A nivel del funcionamiento del sistema de protección, se elaboraron las siguientes propuestas operativas:

1. Revisar la propuesta de refugios en lo que refiere a la escala, los equipos, los horarios de ingresos y egresos, la modalidad de atención, la articulación con otras modalidades de atención, y complementar con “equipo calle móvil” que trabaje con las situaciones propiamente en “calle”. (situaciones de violencia, de vbg) Se sugiere recoger la experiencia que se realizó para el trabajo con infancia en calle..
2. Fortalecer los Centros 24 horas, en cuanto a Equipos Técnicos, equipamiento, metodología de abordaje con propuestas que organicen la vida cotidiana, el autocuidado y la promoción de derechos de las personas y que favorezcan procesos de autonomía efectiva.
3. Fortalecer los Equipos que están en el nivel de implementación de las Políticas Públicas, mediante formación continua, espacios de cuidados, mecanismos de mediación y resolución de conflictos.
4. Ampliar la modalidad de casas autogestionadas y otras modalidades de atención integral, con propuestas de abordaje en grupos pequeños, con acompañamiento técnico, y lugares físicos adecuados.
5. Implementar nuevos centros diurnos desconcentrados en diferentes municipios que atiendan la diversidad de perfiles de la población; sea por edad (jóvenes o adultos mayores), por género (varones, mujeres y disidencias). Asimismo, estos centros especializados deben promover el acceso de las y los participantes a otras instancias culturales que favorezcan la circulación social y cultural de personas en situación de vulnerabilidad social.
6. Crear servicios de prestaciones básicas, para el acceso a baño, duchas, lavado de ropa.
7. Contribuir a ampliar la accesibilidad y la movilidad de las personas, para el acceso a transporte, a servicios de atención en salud y tratamientos, a oportunidades educativas o recreativas.
8. Revisar los procesos de egresos, los recursos y redes de contención y acompañamiento a los jóvenes egresados de INAU.
9. Analizar la articulación de los servicios y apoyos que se le brindan a las personas que están en proceso de salida del sistema de calle, estableciendo una temporalidad de transición y acompañamiento a la salida del sistema de protección del MIDES.

10. En la gestión de la información, conformar una base de información con mapeo de recursos existentes, de fácil acceso para los y las ciudadanas, y mejorar el sistema de registro y de análisis de variables que den cuenta de la integralidad de los abordajes.

Anexos

Introducción

Los siguientes ANEXOS toman como insumos un conjunto de reflexiones sobre la historia de las políticas públicas en lo que se denomina en términos generales como situación de calle, incluye un conjunto de elementos emergentes de los Conversatorios y reuniones técnicas de intercambio realizadas entre el 16 de octubre de 2024 y el 9 de Abril de 2025 por la **Usina sobre Políticas Públicas Violencia y Calle** en Siembra.

Pretende aportar elementos que contribuyan al diseño de políticas públicas que puedan transformar una realidad que afecta de forma relevante la Convivencia Democrática. Elementos que contribuyan a ampliar el debate público, y que eventualmente contribuyan a la toma de decisiones informadas basadas en evidencias, y que promueva un intercambio entre voces de actores diferentes, hacia una discusión intersectorial, que permita problematizar y construir propuestas integrales que puedan alterar de forma significativa la realidad tal cual está dada en la actualidad.

a. Constitución de la situación como problema

En Uruguay - aunque particularmente por su escala y crecimiento en Montevideo- uno de los temas que ha tomado notoriedad en las 2 últimas décadas, es la problemática de las personas que habitan la calle. La primera referencia a Programas de atención a ésta problemática la ubicamos hace ya 22 años cuando se inicia el Plan Invierno 2000 de la Intendencia de Montevideo.

Tomas Evans (2021) en su publicación “Rutas de Salida de Refugios para Personas en Situación de Calle en Montevideo”, plantea que a nivel internacional existe desde hace varias décadas evidencia acumulada que muestra que la falta de hogar² es una problemática presente a nivel mundial, representando una de las facetas más dramáticas de los procesos definidos por Castel como desafiliación social e individuación.

En Uruguay, desde que existen registros oficiales -En 2006 se llevó a cabo el 'Primer conteo y censo de personas que viven en la calle y en refugios en Montevideo realizado por Mides e INE y los datos preliminares mostraron que un total de 320 personas durmieron intemperie y 419 personas que habitaban en refugios nocturnos.- se observa que la cantidad de personas sin hogar -que habitan en refugios o a la intemperie- ha tendido a incrementarse.

El segundo conteo y censo de personas sin hogar en 2011 se llevó a cabo, por primera vez en el marco del Censo Nacional de Población y Vivienda. En este recuento, se identificó que 1.274 personas estaban sin hogar en todo el país: 837 en refugios y 437 durmiendo a la intemperie (MIDES, 2011)³. En Montevideo, 587 personas mayores de 18 años durmieron en refugios y 353 lo hicieron a la intemperie en Montevideo la noche del censo. En todos los censos, se aplicó la técnica de punto en el tiempo (PIT), haciendo un censo de la población haciendo uso de refugios nocturnos y contando la población que dormía en las calles la noche de la encuesta en Montevideo (2006 y 2011) y fuera de Montevideo (2011).

De acuerdo a registros oficiales, entre los años 2006 y 2018 pasaron por alguno de los servicios de atención a personas en situación de calle del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), más de 20.000 personas. En este período la cantidad de personas en situación de calle - que duermen a la intemperie o que han pasado por el sistema de refugios nocturnos, sea en forma esporádica o permanente- ha crecido sostenidamente (Fuente MIDES: 2005:739 - 2024:2758).

En 2016, se registró un aumento respecto a 2011 en la cantidad de personas durmiendo a la intemperie (26,3%) y en el total de personas en albergues nocturnos (21,6%) en Montevideo. Un total de 556 personas durmiendo a la intemperie y 1095 usuarios de albergues nocturnos, con un total de 1.651 personas sin hogar en centros y durmiendo a la intemperie (Mides, 2016). En 2019, se contabilizaron un total de 2038 personas en situación de calle de las cuales 1043 se encontraban a la intemperie y 995 en refugios del MIDES, observándose un gran aumento de personas a la intemperie (casi el doble). En el año 2020, los datos oficiales mostraron que 2499 en refugios y 885 personas a la intemperie

² Falta de hogar, sin hogarismo y personas en situación de calle, son diferentes acepciones, matices y aproximaciones al tema.

³ Mides 2011. Anexo d. Censo y conteo: 2987 pernoctando en centros nocturnos y 920 a la intemperie.

fueron censadas como personas en situación de calle. Y en el censo de 2021, se produce un nuevo aumento (del 15%) con un total de 3907 personas estaban en situación de calle la noche del

Según registros del propio Mides, solo en el año 2023, aproximadamente 11.000 personas pasaron al menos 1 noche por el sistema de refugios. La temporalidad en este tipo de trayectorias es una dimensión fundamental para la comprensión del fenómeno. La diversa producción bibliográfica muestra que en general, las trayectorias de personas en situación de calle suelen desarrollarse en tres tipos rutas diferentes: dinámicas, transitorias y permanentes.

En sus heterogeneidades y complejidades, investigaciones de distintos países, encuentran que las trayectorias más frecuentes son las dinámicas (estados de intermitencia entre la situación de estar sin hogar y la de tenerlo) y las transitorias (períodos breves y/o específicos de encontrarse sin hogar).

La complejidad del problema no se agota solo en el crecimiento cuantitativo sino en la complejidad multidimensional del problema. La situación de calle viene siendo definida mediante algunas categorías como sinhogarismo, exclusión grave, vulnerabilidad bio psico socio sanitaria que es necesario considerar a la hora de comprender el problema.

En varios estudios académicos nacionales e internacionales, el *sinhogarismo* es una categoría asociada a problemas de los individuos: vagancia, abuso de drogas, problemas de enfermedades mentales, la participación en delitos. Este enfoque coloca el problema en el individuo, reforzando así el estigma, la discriminación, haciéndoles “responsables de su situación” e invisibilizando la falta de oportunidades sociales en el acceso, por ejemplo a la vivienda, a la educación o el trabajo, a la ausencia de cuidados a lo largo de la vida.. Gran parte de éstas situaciones se asocian a procesos de victimización desde etapas tempranas en la infancia o adolescencia (abusos sexuales, abandonos, violencia intrafamiliar), configurando a lo largo del recorrido vital reiteradas exclusiones y expulsiones. Todo lo cual tiene como corolario la erosión de las diversas filiaciones y pertenencias a las instituciones integradoras -educación, salud, trabajo, comunidad-, dejando escaso o nulo margen para una vida integrada.

La situación de calle es una categoría de análisis estructural, que si bien remite a la intemperie y a la falta de vivienda en primer lugar, requiere que se ponga el foco en el desigual acceso a prestaciones sociales básicas, vivienda, atención en salud, la formación y la educación, el trabajo y el empleo. La desigualdad se instala y se cronifica si tenemos en cuenta una perspectiva interseccional donde, sobre la base de una pobreza estructural y crónica, confluyen cuestiones étnicas, de género, edad, identidad sexual, los afectos, las relaciones sociales y redes vinculares aspectos claves entro otros muchos que intervienen.

La libertad se vuelve un bien escaso o nulo, las personas carecen de ella para atender su salud de manera adecuada, para acceder a la educación y la formación continua para la vida, para el acceso al trabajo y al empleo.

Esta asociación entre los factores de riesgo de la situación inicial con las vulnerabilidades asociadas al punto de partida, considerando las trayectorias que se van trazando y al horizonte vital, (además de los atributos distintivos), parece ser un factor de peso en la configuración de la situación de calle. Todo lo cual incide sustantivamente en que se configuren situaciones ocasionales que luego devienen en intermitentes hasta llegar a constituirse en situaciones de larga duración. Estas situaciones pueden estar presentes en las trayectorias de las personas que se encuentran a la intemperie o transitando por los sistemas de refugios, no obstante no se reducen a estas, también esta problemática puede deberse a dificultades de orden estrictamente económico, descomposición de los arreglos familiares por fallecimiento de uno de los integrantes del núcleo y la pérdida de poder adquisitivo, de acceso a

mercado de empleo, a migración, situaciones de violencia de género.

Concomitantemente, el proceso de organización de las personas en situación de calle fue dando lugar a un colectivo que anuncia y denuncia, que lucha contra todas las expresiones de la desigualdad y la violencia, y que cristaliza en 2018 cuando surge **Ni Todo Está Perdido** (NITEP) orientado a transformar demandas y necesidades de malestar individual en propuestas colectivas.

En este contexto, y acerca de las políticas departamentales, luego de una larga tradición de atención a las personas en situación de calle en Montevideo (que data de 2000 con la primera implementación del programa de atención “Frío Polar”), se crea en el año 2020 el Programa de Atención a Personas en Situación de Calle en el marco del Departamento de Desarrollo Social, División Políticas Sociales.

b. La calle como interseccionalidad plena

Las representaciones sociales imperantes sobre el fenómeno relacionan la situación de calle con algunas de estas problemáticas: el uso problemático de sustancias, las patologías de salud mental, el involucramiento en acciones delictivas y la privación de libertad. Asimismo algunos autores desde una perspectiva crítica señalan y ponen en debate la realidad de fallas en los sistemas de protección a la infancia y adolescencia.

Esta problemática consolidada y creciente, tiene como telón de fondo (u origen explicativo de la causas de este problema) la crisis de varias instituciones como: el sistema carcelario, el sistema de protección a la infancia (INAU), salud pública, el sistema de justicia, el sistema educativo y la red comunitaria y familiar.

Poniendo el foco en estos diferentes lentes posibles para mirar el tema, el Conversatorio realizado el 16 de octubre en Siembra⁴ nos aporta elementos para pensar la convivencia democrática, las violencias institucionales y las formas de comprender y abordar este tema.

Un primer concepto en relación a la situación de calle y los usos problemáticos de drogas, tiene que ver con la mirada y los discursos que se construyen en los medios de comunicación sobre las personas que viven en la calle. Así la Dra. en Antropología Luisina Castelli propone que *“al indagar qué mensajes están circulando en los últimos tiempos en los medios sobre las personas que viven en la calle”* se produce una mirada colectiva que deposita en las personas en situación de calle la causa del aumento de residuos en la vía pública; *éste aumento de personas en situación de calle es un dolor de cabeza para los comerciantes de Montevideo.*

Desde una mirada centrada en las trayectorias de vida y en el sistema de protección de infancias y adolescencias, la Soc. Paula Baleato, nos plantea que *la internación acá en el Uruguay opera tanto cultural como materialmente como la primera medida de protección y como la medida hegemónica de protección, hay un sentido cultural que después se expresa materialmente, que ve en la internación una medida de protección y no una medida de desprotección.*

Respecto a la relación entre la privación de libertad y la situación de calle, Ana Juanche nos plantea que la expansión de la población privada de libertad es consecuencia de la política criminal adoptada por el Estado, es decir el uso generalizado de la cárcel como respuesta hegemónica en lugar de excepcional es resultado de un amplio consenso interpartidario: desde la reapertura democrática a la actualidad todos los gobiernos han apelado a la inflación penal (nuevas conductas tipificadas como delito, más dosis de pena, menos institutos alternativos a la prisión y menos institutos liberatorios) como respuesta frente al delito, aun cuando la evidencia indica que esto no impacta en el descenso de la criminalidad.

En este punto, Gianella Bardazano nos propone sumar al diagnóstico de la situación la noción de *“alienación jurídica”*,⁴ como parte del contexto legal, que podría sintetizarse en esta idea: *no podemos reconocernos como autores del derecho. Tener en cuenta esa noción, nos ayudaría a fortalecer la densidad democrática de las instancias de concreción del derecho a la participación.* En el mismo sentido la psicóloga Cecilia Baroni nos plantea vincular los conceptos de democracia y salud mental, problematizando y cuestionando las políticas que son implementadas de forma autoritarias y que

⁴ Conversatorio Convivencia y Calle. Siembra 16 de Octubre de 2024 (ver anexo 2)

tienen a legitimar altos niveles de encierro en establecimientos de control y reclusión tales como cárceles y hospitales. El desafío que nos plantea desde el aporte de Jose Luis Rebellatto es el de la democracia radical y la esperanza activa como claves.

En síntesis el trabajador social Nicolas Iglesias, propone “generar proyectos y lugares con capacidad de alojamiento subjetivo y hospitalidad radical. Con perspectivas comunitarias y donde se incorpore la voz de los sujetos.” Le parece fundamental “Desarmar la pulsión hacia el encierro, la cultura de la institucionalización, internación.” En este sentido promover procesos de desinstitucionalización, donde el enfoque esté en las personas no en los procesos burocráticos. Terminar de transitar de un enfoque tutelar a un paradigma con perspectiva de derechos, superar la respuesta que prima lo represivo como tecnología principal de afrontar el conflicto.

Asimismo, en la publicación de la CSIC *“Situación de Calle desde una perspectiva de derechos: múltiples voces y experiencias”* se plantea que en Uruguay, el problema de la situación de calle se ha convertido en los últimos años en un tema de preocupación y de debate público, enmarcado en un contexto sociopolítico particular del país en el que diversos problemas relacionados con la inseguridad ciudadana y la fragmentación social ganaron terreno en la agenda pública”... a su vez las prohibiciones sobre el uso de los espacios públicos y su consecuente criminalización y la falta de políticas integrales se han vuelto tendencia, lo que vuelve aun mas perjudiciales las experiencias de desamparo, violencia y discriminación...”

Un análisis crítico de las Políticas Públicas a más de 20 años de las primeras experiencias de abordaje de éste problema (Programa Frío Polar de la IM 2000), nos lleva a preguntarnos por la viabilidad de los procesos de salida de ésta situación. ¿Cuántas personas logran salir de la situación de calle? ¿Cómo interviene el Estado para promover esa salida?

En este punto es necesario evidenciar que las políticas públicas han estado orientadas principalmente a brindar alojamiento nocturno (refugios transitorios y los refugios de contingencia para el invierno) y alimentación básica, fundamentalmente en épocas de frío, mediante respuestas de contingencia. Estas medidas que se han aplicado como solución masiva para personas en situación de calle ha mostrado ser una política paliativa y que reproduce situaciones de violencia institucional y no logra abordar problemáticas de fondo.

Hasta el momento no se han logrado generar políticas públicas que logren contener, prevenir o disminuir la cantidad de personas que llegan a habitar la calle, ya que estos sistemas que mencionamos anteriormente son productores y reproductores de la problemática.

En su trabajo *Sistema penal y situación de calle: privaciones, violencia y entornos de egreso*, Fiorella Ciapessoni (2023) plantea que la asociación entre privación de libertad y situación de calle surge en un contexto sociopolítico particular de Uruguay que registra una crisis exacerbada en materia de inseguridad ciudadana. En esta dirección señala que “junto con políticas activas contra la pobreza y la extrema pobreza en los años progresistas, también se adoptaron medidas que implican la criminalización de las personas en situación de calle, sancionando el uso indebido de los espacios públicos”. Esto colocó más fuertemente en el debate público a la asociación entre situación de calle, criminalidad e inseguridad pública.

En este punto es necesario hacer referencia a las Leyes N° 19.120 de Infracciones Leves, Conservación y Cuidado de los Espacios Públicos” y N° 19.529 de Internación voluntaria. La relación entre privación de libertad y situación de calle tiende a simplificarse; sin embargo es una relación de alta complejidad:

múltiples barreras, privaciones y obstáculos institucionales conducen a también múltiples abandonos. La pobreza extrema, la ausencia de estrategias de prevención del encarcelamiento y gestión de la excarcelación, la violación de los derechos humanos y la existencia de entornos de excarcelación amenazantes que configuran una espiral descendente de exclusión.

Según datos oficiales del Comisionado Parlamentario Penitenciario, al 30 de abril de 2024 había 15.767 personas privadas de libertad, siendo 458/100.000 habitantes. De ellos 14.473 son varones. Del informe preliminar del Comisionado del 2023 surge que “la población del sistema penitenciario uruguayo ha continuado su tendencia de crecimiento sostenido de las últimas décadas. La tasa de prisionización en el 2023 ha sido de 435 personas presas cada 100.000 habitantes y representa un nuevo récord nacional que ha continuado aumentando en el 2024. En la comparación internacional de este indicador Uruguay se ha mantenido en los primeros 10 lugares del mundo de mayor prisionización por cantidad habitantes y en el primer lugar en América del Sur”.

Para dar muestra de la magnitud del problema considerando el sistema carcelario⁵, tenemos que decir que cada día egresan más de 30 personas de la cárcel, y la gran mayoría no cuenta con propuestas de seguimiento y prevención real de la reincidencia, así mismo muy pocas logran reinsertarse en sus familias y redes de contención comunitaria. Otro elemento que se ha agravado en los últimos cuatro años con la aplicación de la LUC, es el aumento de las mujeres privadas de libertad, y el crecimiento de niños, niñas y adolescentes que quedan en situaciones de desamparo y propensos a ser captados por las redes del narcotráfico.

Todas estas acciones directas han recaído en un organismo en particular -el Mides- pero es insoslayable la responsabilidad de otros Ministerios (M. Interior, Ministerio de Vivienda), Organismos Nacionales (ASSE) así como de los niveles de gobierno departamental y municipal.

A partir de abril 2024 han surgido innovaciones en el sistema de prestaciones brindadas por el Mides. Más allá de las críticas que se le puedan hacer al sistema, esto coloca en el tapete una vieja discusión no saldada entre la relación de las Políticas Universales y las intervenciones selectivas o indicadas que las realidades ameriten.

¿Cuánto de las acciones orientadas a personas en situación de calle se ha articulado o integrado desde las políticas de salud, educación, vivienda, trabajo?

Si tomamos la organización de la vida cotidiana de las personas en situación de calle, y observamos los impactos en ellas, se observa un incremento de personas pernoctando a la intemperie, y quienes intentan ingresar a refugio deben trasladarse por sus propios medios, sea caminando hacia lugares lejanos, sea en el ómnibus de Ley de faltas, en el cual esperan durante muchas horas para así acceder a un cupo en refugio por noche. En este punto, todas las instituciones tienen responsabilidad de las puertas para adentro de sus centros o dispositivos, sin embargo en la propia calle (en la intemperie) parece haber un vacío institucional en la responsabilidad de lo público.

Las dificultades en el acceso efectivo al derecho a la salud persisten, y las coordinaciones con los servicios de ASSE responden más a redes profesionales y personales que a mecanismos de coordinación interinstitucional. En el área de Salud Mental persiste -aunque se podría afirmar que aumenta- la dificultad en el acceso a la atención en salud mental; las consultas con Psiquiatra en policlínica

⁵ Al cierre de 2023, en Uruguay había 435 personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes, una de las tasas de prisionización más altas del mundo.

presentan una gran demora, las personas quedan en listas de espera de meses, y en puerta de emergencia es incierto el acceso aun en los centros del 3^{er} nivel de atención (ejemplo Hospital Vilardebó).

Preocupa la atención en salud en general para la población en situación de calle, y la poca respuesta oportuna que se brinda para las capacidades y condiciones que requiere estar-vivir, en calle o refugio.

Son escasas las políticas de atención hacia los UPD fundadas en el paradigma de gestión de riesgos y daños y de baja exigencia, que apuntan a captar e incluir de forma amigable.

En estas condiciones, es difícil sostener la adherencia a tratamientos que requieren de una responsabilidad/compromiso y de cierto contexto de la persona tratante incompatibles con la vida que lleva y el nivel de estado de alerta que implica la situación de calle.

Ante los cambios o las innovaciones en el sistema de protección, se observa una creciente incertidumbre que provoca ansiedad, angustia y enojo en las personas, siendo manifiesta la ausencia de perspectiva sobre el devenir de su situación actual.

El marco normativo existente en el país ofrece una amplia gama de posibilidades de atención a ésta problemática y posibilita un campo fértil para la articulaciones tanto técnicas como presupuestales. Algunas leyes que referencian a ésta problemática social son Ley 19.529 Ley de Salud Mental, Ley 18651 y Ley 18.418 de 2008 Ley de Protección Integral de personas con discapacidad, Ley 20176 de Tratamiento de Consumo Abusivo de Drogas. Ley 19120 Ley de Faltas.

Todas ellas y seguramente otras normativas, conforman un marco legal para abordar las distintas aristas del problema. Sin embargo, lo que aparece es la coexistencia de múltiples mecanismos legales con escasa articulación o complementariedad entre sí, y la diversidad de enfoques en los que se basa su implementación. Así, el enfoque coercitivo, tanto en su componente punitivo (asociado a la criminalización de la pobreza) como sanitario (asociado a la pérdida de libertad de la persona en situación de calle invisibilizando la falta de respuestas institucionales), están en la base de la aplicación de la Ley de Faltas 19120, como en la Ley 18787 de Internación Compulsiva.

c. Orientaciones generales para el diseño de políticas públicas centradas en las personas

Sea desde el punto de vista práctico o conceptual, lo importante a destacar es que las personas no viven en la calle porque quieren. Vivir en la calle no es un derecho ni es fruto de la libertad de elección de las personas, es el resultado de un proceso de sucesivas situaciones que desencadenan el quedar en calle y que cristalizan en oportunidades muy restringidas para el acceso a las políticas universales (salud, educación, trabajo, vivienda).

Por ello en relación a las propuestas de abordaje en este tema, es necesario resaltar la importancia de pensar las propuestas a escala. Esto significa que los problemas complejos requieren abordajes diversos, multidisciplinarios y propuestas a escala, que permita abordajes en pequeñas grupalidades y que posibilite la proyección de trayectorias individuales.

Se plantea como necesario (desde el punto de vista político) y pertinente (desde el punto de vista metodológico), propiciar la participación activa de las personas según sus posibilidades, rescatando las experiencias, las biografías, los saberes que cada persona porta y potenciar nuevas trayectorias, incorporar el acto creativo, sensible, para generar nuevas propuestas y seguir ampliando las posibilidades de las personas de hacerse cargo de su cotidianidad y de su proyecto vital.

En relación a las propuestas de alojamiento y vivienda implementadas por parte del Estado, se reconoce que las nuevas modalidades de atención a las personas en situación de calle tiene virtudes, pero es necesario también reconocer que el sistema de Refugios y 24 horas tal como están hoy (superpoblados y con equipos técnicos no profesionales) no contribuyen a los procesos de reinserción social. El sistema de Refugios Nocturnos aparece como un sistema desgastado, con recursos que no llegan de manera eficiente a los destinatarios.

En materia de trabajo se identifica que los ingresos informales (en el caso de los cuidacoches por ejemplo) son superiores a ingresos en empleos formales. Esto habla de la necesidad de que haya propuestas de trabajo dignas y sostenibles, que contribuyan a superar la informalidad en el trabajo, y que se generen nuevos formatos de acceso a la renta. Que el trabajo sea con y para las personas, sea por los Derechos, y no meramente para evitar el desborde. Es recomendable revisar las políticas públicas a la luz de los procesos de autonomía o dependencia que generan y cómo la intervención del Estado refuerza las capacidades o no de los sujetos individuales y colectivos organizados dentro del campo popular.

En cuanto a la Convivencia, para revertir los miedos y las violencias a nivel de la convivencia urbana, son necesarias acciones que hagan visible a la persona detrás de la situación, verlas en su condición humana, como personas comunes como estrategia para perderle el miedo a esa persona. Recuperar la dimensión comunitaria, relacional y vincular con la otredad, los proyectos sociales no pueden ser pensados como centros cerrados y de puertas para adentro. Se hace necesario un nuevo paradigma, cambiar el lenguaje, la mirada y mostrar que su situación tiene que ver con todas y todos, con la sociedad en su conjunto. Es comprender que la noción de convivencia nos toca a toda la sociedad, es también con las personas en situación de calle, los vecinos, los comerciantes, para ello la creatividad en las propuestas implica ir a territorio, hablar con las y los vecinos, escuchar todas las voces. **Dejar de hablarlos**, porque no los vemos como pares, hablamos de ellos (desde la otredad) y de nosotros, en una postura tutelar, que nos hace ignorar todas las ausencias y las violencias interpersonales y sociales.

Cambiar el relato que explica la situación de calle, ellos, los de calle, excedentes, migrantes. Se impone el concepto de *Hospitalidad Radical* que es una categoría básicamente relacional.

En el diseño de Políticas Públicas, es necesario reconocer la amplia trayectoria de trabajo interinstitucional y de articulación público-privado tanto en el diseño como en la implementación de Programas y Proyectos. En este sentido las políticas públicas en general y de calle en particular deben recoger activamente los saberes de las organizaciones sociales, de organizaciones de economía social, y tender el puente entre el conocimiento generado por la Academia, y las prácticas sociales.

Pensar programas que no sean focalizados, sino integrales e integrados incorporando propuestas de vivienda, educación, salud y trabajo, como cuatro ejes fundamentales, sabiendo que las políticas focalizadas no alcanzan si no se articulan. Se trata de superar programas focalizados en los cuales las personas circulan por diversos dispositivos en forma descoordinada.

Con respecto a los Equipos de Trabajo, es necesario contemplar los cuidados de los equipos que trabajan en la implementación de las políticas públicas, así como evitar la profundización de la precarización laboral. Esto se debe traducir en recursos presupuestados en los proyectos para instancias de capacitación y cuidados de equipo.

Asimismo la ubicación de los servicios se identifica como centralizada y concentrada a nivel espacial. La mayor parte de los servicios está centralizada en Montevideo, y dentro de éste concentrada en las zonas céntricas de la ciudad. Para ello es necesario una planificación de los servicios en coordinación con el tercer nivel de gobierno y los actores en los territorios.

En relación a poblaciones específicas, se propone incorporar en el análisis y en la integralidad las problemáticas que afectan a las mujeres privadas de libertad y todos los problemas conexos, tanto se trata de los niños/as que conviven en contextos de privación de libertad o aquellos que quedan solos o al cuidado de familiares por situaciones de privación de libertad de su madre.

d. Relatoría del conversatorio Convivencia Democrática y Situación de Calle - 16 de Octubre de 2024

El Conversatorio contó con la participación de más de 60 personas, que en su conjunto conforman un colectivo de activistas sociales, técnicos, y profesionales, con compromiso político en distintos ámbitos de trabajo y de acción colectiva. A partir de un proceso de acción y reflexión, de aprendizajes y análisis crítico de la realidad social identifica algunos elementos conceptuales, metodológicos y operativos sobre una de las expresiones mas duras de la cuestión social: las personas que viven en la calle, problemática que -a nuestro entender- involucra al conjunto de la sociedad e impacta de manera relevante en la convivencia social y en la calidad de la Democracia.

El Conversatorio contó con los aportes de la Dra. Luisina Castelli, la Socióloga Paula Baleato, la Psicóloga Cecilia Baroni, la Dra Ana Juanche, la Dra. Gianella Bardasano en calidad de expositoras que dieron inicio a la actividad.

1. Habiendo escuchado a los Panelistas, ¿Qué otras dimensiones pueden integrarse al análisis, o que otros actores institucionales deben ser tomados en cuenta para el diseño de políticas públicas?
2. ¿Qué aprendizajes y qué lecciones aprendidas podemos identificar para transformarlas en propuestas?

Tomando en cuenta el sistema complejo de violencias institucionales y relacionales que genera la situación de calle hacia la misma persona y los/las vecinas

3. ¿Qué acciones o aportes son necesarios para revertir los miedos, las violencias y los problemas de convivencia urbana?
4. ¿Que se debería hacer por parte de los actores sociales y académicos, para incidir en el diseño de políticas públicas innovadoras?

Luego del trabajo en grupos, y en calidad de comentaristas, participaron la Socióloga Maria Elena Larnaga, el Educador Walter Ferreira y el Trabajador Social Nicolas Iglesias.

La relatoria de los trabajos en grupos estuvo a cargo de Mag. Silvia Gonzalves, Lic. Tr. Soc. Dora Inocente, Lic. Stefanie Kreher e Isabel Gil.

Caracterización de las poblaciones sin hogar que viven en situación de calle

En relación a la caracterización de las personas censadas en una noche determinada (en general se ha tomado la noche más larga del invierno), los distintos censos coinciden en señalar que son mayoritariamente varones jóvenes (9 de cada 10 en calle y 8 de cada 10 en centros nocturnos) de menos de 40 años con bajos niveles de educación, con trayectorias de institucionalización en centros de salud y en el sistema penal. Específicamente, en el censo de 2019, 82% declaró haber estado en instituciones totales (privación de libertad; instituciones de salud mental y, en menor medida, en INAU por amparo) (Mides, 2019). Otros datos a destacar son: la edad promedio de la primera experiencia de situación de calle fue a los 25 años, 17% lleva menos de un mes en calle; 40% menos de 6 meses en calle. A pesar de pequeñas variaciones, los censos de 2016 y 2019 muestran que un poco menos de las personas encuestadas tiene solamente primaria completa; casi 5 de cada 10 personas que dormían a la intemperie la noche del relevamiento en Montevideo declararon haber tenido al menos una experiencia de encarcelamiento, alrededor del 30% señala tener problemas de salud mental, 56% declara tener consumo problemático de sustancias (5% realizó tratamiento en el pasado) (Mides, 2016; 2019).

En el censo 2020, la edad promedio de las personas en situación de calle fue de 39 años entre quienes pernoctan en intemperie y de 46 entre quienes lo hacen en refugios y más de la mitad de los encuestados declaró haber sufrido algún tipo de violencia en la calle, y en relación a los efectos covid-19, el 58% declaró recibir menos ingresos después del inicio de la pandemia y el 27% declaró la pérdida del empleo. Según el tiempo en calle, casi 15% de las personas que dormían a la intemperie declaran estar hace un mes o menos de un mes en esa situación, casi un 18% entre 1 y 6 meses y un 16% entre 6 meses y un año. Experiencias de 1 a 5 años de calle manifestaron tener 26% de los encuestados y 25% llevaban más de 5 años en esa situación (Mides, 2020).



El gráfico muestra la evolución de las personas en situación de calle en Montevideo desde 2016.⁶

⁶ Fuente: Elaborado por etcétera. CENTRO DE ESTUDIOS a partir de los datos del Censo de personas sin hogar 2006-2011-2016-2019-2020-2021 del Mides. Esto va con la gráfica de etcétera.

- **Organizaciones y programas que intervienen en la temática de las personas sin hogar que viven en la calle**

Entre otros objetivos, **NITEP** se plantea contribuir al diseño de políticas de alcance real y procesos sostenidos de salida de la situación de calle a partir de la propia voz de quienes atraviesan esa experiencia.

Este Colectivo se organiza a partir del apoyo y compromiso de la UDELAR (involucrándose distintas Facultades y Servicios Universitarios, Extensión) que comienza a generar líneas de investigación y acción dando lugar al **Programa Trayectorias Integrales**.

Los objetivos del Programa proponen la restitución de derechos vulnerados desde una perspectiva de integralidad en la atención incorporando el enfoque de reducción de riesgos y gestión del daño, mediante modalidades de baja exigencia para quienes participan.

El Programa de Atención a Personas en Situación de Calle nace junto a la conformación del **Consejo Consultivo de Calle**, plataforma interinstitucional para la asesoría en políticas públicas en esta temática.

- **Dispositivos y modalidades de intervención**

El nuevo sistema de provisión de alojamiento para personas en situación de calle ha incorporado alojamiento 24 horas. Sin dejar de ver que los resultados a corto plazo dan cuenta de la falta de cupos, hay otras aristas del problema como lo son la atención en salud mental, o la formación/capacitación para el empleo, que no son atendidas con la profundidad que se requiere.

La modalidad de organización en Colmena con Equipos compartidos, no permite realizar un acompañamiento profesional a quienes allí residen, obturando así procesos de autonomía real para las personas. Desde la experiencia de los Equipos que se encuentran en el nivel de implementación de los servicios de atención, se entiende que las propuestas en alojamientos masivos (tanto refugios nocturnos o de 24 horas) no han hecho más que producir procesos de despersonalización y pérdida de autonomía. Se reproducen lógicas y violencias ligadas a las condiciones de sobrevivencia a las que están expuestos. Las personas suelen transitar por estos espacios con malestar y disconformidad, limitándose a utilizar los cupos durante el invierno. Con la llegada de la época más cálida se bajan los cupos para la nocturnidad, lo cual los vuelve a empujar a la intemperie. También es cierto que existen PSC que han desistido de acceder al sistema de refugios debido al cúmulo de dificultades que se les presentan.

El ingreso a los Centros 24 horas no ha respondido a un análisis detallado de los procesos individuales, ni a la dinámica propia de cada persona, por lo cual se interrumpieron procesos de participación en otras propuestas socio educativas y los procesos desarrollados allí, no cuentan con el acompañamiento adecuado (las personas relatan episodios que dan cuenta de procesos de desprofesionalización en la atención).

Las personas que habitan la calle y el uso de drogas - Dra. Luisina Castelli

Investigaciones realizadas en 2012 y en 2018, en conjunto entre el Observatorio Uruguayo de Drogas y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, sobre usuarios de cocaína fumables en

Montevideo y su área metropolitana, dan cuenta de que el 27% de las personas usuarias de cocaínas fumables, vivían en la calle, un 5% vivían en refugios, otro 5% vivían en ranchos, chozas, carpas o alguna vivienda provisional, y un 0,6 había estado en los últimos 12 meses en la cárcel.

Otros datos revelaban cómo obtenían sus ingresos o cómo económicamente podríamos decir se desenvolvían en su vida diaria: las formas principales eran la recolección, la limosna o mendicidad, los robos o hurtos, la venta ambulante, las relaciones sexuales por dinero y la venta de drogas, entre otras formas. Pero la mayor parte de la gente que nosotros entrevistamos realizaban varias de estas actividades. En general no eran unas solo, eran varias formas de provisión. Y sobre la demanda de tratamiento que estas personas expresaban, los consumidores problemáticos que tienen la situación habitacional menos vulnerable es menor la proporción de los que demandan tratamiento. En tanto en aquellos que viven en ranchos, refugios, pensiones, cuartos de hotel o en la calle la proporción de los que demandan tratamiento tanto alguna vez en la vida como en el último año se eleva. Es decir que las personas que estaban en una situación más extrema, más precaria demandaban más un tratamiento vinculado a su consumo de drogas que las personas que tenían es que por lo menos vivían en un lugar estable. Algunos datos también con relación a la estimación de la población de usuarios y usuarias de pasta base de cocaína. Respecto a la categoría "usuarios problemáticos", reproduce esa lógica que comentaba al principio de en quienes se reafirma el problema. En el año 2012 la población de usuarios con uso frecuente, habitual de pasta base de cocaína, estaba entre 3.500 y 14.500 personas. Dentro de ese rango era difícil estimarlo de una forma más acotada, más precisa y eso fue la mayor precisión a la que se pudo llegar.

En el año 2018 que se volvió a replicar el mismo estudio las estimaciones eran entre 7.500 y 9.900 personas. Es decir que en el año 2018 se encontró que hubo un descenso de la población en particular de usuarios y usuarias de pasta base de cocaína.

Cabe preguntarse a partir de estos datos cuál es el escenario en el cual nos encontramos hoy en 2024. Porque desde 2018 hasta parte pasaron casi 6 años. Entonces podríamos plantear la hipótesis de que ese escenario se mantiene o qué cosas han cambiado. Yo creo que algunas cosas han cambiado con relación a los usos de drogas entre personas que viven en la calle. En particular creo que se debería prestar atención al hecho de que estamos en un escenario de pospandemia. Ya pasaron un par de años desde la etapa de confinamiento y tal, todavía estamos procesando colectivamente, socialmente todo lo que sucedió en esa etapa, es particular con relación a la cantidad de gente que se quedó sin trabajo o gente que tuvo que irse a vivir en la calle porque no tenía alternativa. No sabemos de qué forma las y los usuarios con un consumo habitual frecuente de pasta base de cocaína en particular que vivían en la calle no sabemos cómo atravesaron el periodo de pandemia. ¿Qué pasó con ellos? ¿A qué centro de salud pudieron recurrir o no? En un momento de crisis sanitaria que atravesó a toda la población.

Para Caselli cabe preguntarse ¿qué pasaba con esas personas que ya estaban en la calle a su vez con un consumo sostenido de pasta base? ¿Cómo fue el encuentro entre esas personas que ya estaban en la calle y tenían un consumo, esos usuarios crónicos que permanecían en la calle y toda esa población nueva que pasó a vivir en la calle porque no podía sostener una noche a la pensión porque no podía sostener un alquiler? ¿Cómo fue el encontrarse en la calle para esas distintas poblaciones? Podemos suponer que es una situación muy atravesada por la violencia, pero bueno también ahí se puede suponer que hay un inicio al consumo de una población que tal vez no estaba consumiendo o que estaba consumiendo en menor cantidad. También hay una situación de fuerte

deterioro del vínculo con el Estado, con sus instituciones y programas. Y ensamblado con este deterioro del vínculo con el Estado está también la propia precarización de las y los trabajadores de la primera línea de atención a las personas en situación de pobreza. Y bueno, con la consecuente pérdida de derecho de las personas que eran atendidas por esos programas.

Un aspecto significativo en la construcción de la mirada del tema, es que la gente de Calle ha logrado mantener una organización colectiva en los últimos años. Por ejemplo si lo comparamos con el momento en que realizamos la primera investigación en 2012, dicha organización no estaba presente. Entonces hay colectivos o varios colectivos que pueden decir cosas de forma colectiva, que es diferente a que lo diga fulano o mengano que lo entrevistan en la calle. Pueden decir de forma organizada de forma colectiva cosas con relación al consumo de drogas. Aunque evidentemente a esta voz colectiva no se le hace mucho eco en los medios de comunicación. Y creo también por otra parte que hay personas nosotros vimos en estos estudios entre 2012 y 2018 que había personas que se mantenían en la calle y se mantenían con un consumo y entonces ahí se manejó este hipótesis de la cronificación porque también estaban aquellas ideas como “ la pasta base te va a matar”, seguramente mata mucho más la calle o las distintas formas de violencia que viven las personas en la calle que la pasta base en sí mismo.

En opinión de Castelli, hay personas que han logrado sostenerse en la calle manteniendo un consumo de pasta base porque lo han logrado moderar, esa es una forma de sobrevivir en la calle me vinculo con una práctica de consumo pero moderando, y luego están otro grupo de usuarios que han quedado estas personas con un consumo más moderado, esto lo puedo ver en mi cuadra con varias personas que están consumiendo que se mantienen cuidando coches que tienen un vínculo con los vecinos y vecinas, que los vecinos que están alimento, agua están comida también para los perros que tienen esas son personas que se mantienen en ese lugar siempre desde hace s muy heterogéneas y cabría volver a indagar las trayectorias de estas personas en los últimos años que ha pasado, esas situaciones de consumo se han mantenido, se ha aumentado el consumo si no y como podemos andar un poco más en estas distintas situaciones de las personas que viven en la calle. Luego hay otras personas en una situación mucho más precaria mucho más extrema que los ves que pasan, que los ves que pasan solos, que los ves sin un vínculo con otras personas, la calle y las personas que la habitan es muy heterogéneo, porque a veces hablamos como las personas que están en la calle como si fueran un grupo, podríamos decir que son una grupalidad, pero hay situaciones muy heterogéneas y cabría volver a indagar las trayectorias de estas personas en los últimos años que ha pasado, si esas situaciones de consumo se han mantenido, si han aumentado el consumo ... y como podemos andar un poco más en estas distintas situaciones de las personas que viven en la calle.

Trayectorias de vida de niñas, niños y adolescentes rumbo a la adultez - Socióloga Paula Baleato

Respecto a cómo está la situación actual del sistema de protección hoy en Uruguay, la Soc. Paula Baleato comienza su análisis partiendo de cómo es nuestro sistema de protección. “Es un sistema de protección que desprotege... Muchas veces quienes estamos en territorio, nos planteamos que lamentablemente en realidad lo mejor para esta familia y para estos niños es estar lo más lejos posible del INAU o del Poder Judicial. Y eso es muy, muy grave, incluso para la democracia y para un sistema democrático..

Un primer elemento es Existe abundante literatura con mucha evidencia que plantea los efectos nocivos -para el desarrollo de las personas, para el desarrollo de los niños- de la internación, el impacto en el desarrollo cognitivo, en el desarrollo social, emocional etcétera, eso está totalmente estudiado de que no le hace bien a las personas. En función de eso también en varios países, no en América Latina, pero sí en Europa -a partir de los 70 en Italia en los 80 en España- empiezan políticas de desinternación y lo que se llama políticas de protección de base familiar y comunitaria que es lo que acá en Uruguay y en el resto de América Latina bastante lentamente está incorporado en el discurso. Existe alguna normativa, hay recomendaciones de organismos internacionales hacia Uruguay de la necesidad de que su sistema se reconvierta, pero vamos de manera muy lenta. El tema del encierro y de la internación como medida de protección opera en la cantidad de personas privadas de libertad, en la cantidad de personas institucionalizadas por temas de de salud mental, en la cantidad de niños y niñas y adolescentes que tenemos internados en Uruguay, en un país que no ha sufrido guerras, que no tiene catástrofes climáticas como para tener niños huérfanos y sin posibilidad de cuidado parental. Hay un estudio de UNICEF de hace poco tiempo de la proporción de niños internados en Inau, la causal es la pobreza. Tampoco hay datos de tipo económico, de cuánto le cuesta al país, porque también hay un problema económico en el modelo de protección que además de ser malo para las personas, es malo para la sociedad porque es malo para las personas y porque además termina siendo muy caro desde todo punto de vista, desde el punto de vista económico también porque sale mucho más caro un programa de internación que es un programa de base familiar y comunitaria. Actualmente como dato tenemos 7.861 niños y adolescentes en lo que se llama protección especial que es la internación, me refiero a la protección especial, a la internación. El sistema de protección es más amplio o debería de ser más amplio. Creo que todo el sistema tiene problemas, pero en particular el tema de priorizar la internación como primera medida después genera impactos importantes en esas personas.

Un segundo elemento de nuestro sistema de protección que está basado en un enfoque tutelar, esa tutela tiene como dos componentes: la tutela como compasión compasión y protección frente a los niños, los viejos. Es el viejo paradigma tutelar: compasión por un lado frente a los niños abandonados, y represión y defensa social frente a los niños adolescentes que pueden ser un peligro para la sociedad integrada. Ese es el viejo paradigma tutelar, previo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que en realidad en nuestro sistema, más allá de las distintas reformas más allá de las de las transformaciones en la denominación, pasamos del Instituto del Menor al Instituto del Niño y el Adolescente, pero el sustrato de las prácticas sigue siendo un sustrato de base tutelar basado en la compasión y basado en la defensa social y no basado en el paradigma de la promoción y protección de derechos.

Privación de libertad y situación de calle - Dra. Ana Juanche

Si bien la evidencia señala que más cárcel no se relaciona con el descenso de la criminalidad (UNODC, 2023, 2020; BID, 2019, 2016), en las últimas dos décadas Uruguay casi cuadruplicó su población privada de libertad (ICPR, 2024; Comisionado Parlamentario, 2024). Esta expansión coloca al país en el primer puesto del ranking regional y en el primero del mundial, según su tasa de prisionización (449/100.000 hab.) (ICPR, 2024). Esta tendencia se ha acelerado desde la aprobación de la Ley N° 19.889 en 2019.

El aumento de la población se distribuye en forma desigual según el género. Las mujeres privadas de

libertad crecieron, proporcionalmente, entre dos y tres veces más que los varones: 28 % frente a 9 % en 2021, 13 % frente a 4,7 % en 2022 y 6,9 % frente a 3,7 % en 2023 (Comisionado Parlamentario, 2022, 2023, 2024). Parte de este sesgo se relaciona con el endurecimiento de las leyes de drogas y con una mayor persecución a estos delitos (UNODC, 2023; CIDH, 2023, Giacomello & García Castro, 2021).

También crecieron las medidas alternativas: en 2016 eran 2.576 (OSLA, 13/09/17) y en 2024 son 9.094 (DINAMA, 30/08/24). El «ensanchamiento de la red» (Cracknell, 2023) amplía y complejiza el fenómeno de la punitividad, pues el uso de las penas alternativas no redundaría en la descompresión del sistema penitenciario ya que, en vez de aplicarse a personas ofensoras de menor riesgo, se expande sobre nuevas poblaciones (Lilley et al., 2020; Kantorowicz-Reznichenko, 2013).

El uso exacerbado de la cárcel determina un sistema penitenciario estructuralmente vulnerador de los derechos humanos. La sobrepoblación general es 130 % y la de mujeres 150 %: 10 % y 30 %, respectivamente, por encima del índice considerado internacionalmente como hacinamiento crítico.

43 % de la privada de libertad vive en condiciones que constituyen tratos crueles, inhumanos o degradantes, 40 % en condiciones insuficientes y solo 17 % en condiciones adecuadas para la reinserción social (Comisionado Parlamentario, 2024). Además, la reincidencia —indicador para medir el éxito o fracaso del sistema penal (Ministerio del Interior, 2023; Garzón, Llorente & Suárez, 2018; BID, 2016)— es 29,2 % en los 6 meses posteriores a la excarcelación y 65,6 % a los tres años (Ministerio del Interior, 2023).

La evidencia señala que la cárcel es parte del problema de seguridad y convivencia democrática que atraviesa el país. Su uso exacerbado sobre determinadas poblaciones es el resultado de una política criminal que persigue con mayor severidad a los delitos contra la propiedad y relacionados con las drogas, menores y no violentos, que a los que componen la criminalidad organizada.

La población privada de libertad registra elocuentes signos de vulnerabilidad sociopenal. Según datos del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) (al 30/08/24), las personas encarceladas son mayoritariamente varones (92%). Por su parte, el Programa Nacional de Educación en Cárceles (PNEC, 2023) indica que la edad mediana es 29 años y que 6 de cada 10 personas alcanzó el nivel de educación primaria, pero 4 no la completaron. Según información que el PNEC (2023) relevó a través del Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS) 81,3% participó de algún programa o recibió alguna prestación social en los últimos 10 años y durante un lapso prolongado (26,9% pertenecía a hogares que recibieron la AFAM PE durante más de 5 años y 17,5% entre 2 y 5 años; más de la mitad de quienes tienen entre 18 y 27 años recibió dicha transferencia entre 2 y más de 5 años; 27,4% recibió la TUS durante más de 5 años y 13,6% entre 2 y 5 años). Así también, respecto de la trayectoria de empleo, la mitad (49,3%) no tuvo trabajo formal durante los años 2012 a 2021 y solo 10,7% realizó aportes entre 2 y 10 años. Aplicadas las pruebas para diagnosticar situaciones de analfabetismo en la población privada de libertad, el PNEC (2023) estimó que 53,5% de la población es analfabeta (absoluta o funcional). Contraintuitivamente, las personas analfabetas son jóvenes: más de la mitad son menores de 32 años y 44,4% tiene entre 18 y 27 años.

Estas vulnerabilidades intersectan con las que devienen de la situación de calle. Al respecto, los datos del último *Relevamiento de Personas en Situación de Calle* (Mides, 2023) — que registró a 2.758 personas

en 90 zonas de Montevideo— indican que 10% estuvo internado en instituciones para adolescentes en conflicto con la ley, otro 53% declara que estuvo preso (la mitad de éstos hasta 3 veces) y de este último grupo, 48% ya había dormido en calle antes del encarcelamiento y 52% quedó en situación de calle tras su liberación.

En cuanto a la relación entre el uso de sustancias, la situación de calle y el delito, es preciso señalar su complejidad. Por un lado, el Relevamiento de Personas en Situación de Calle (Mides, 2023) relevó que 36% del total de población censada declaró que recibía o había recibido algún tratamiento de salud mental, y que 20% estuvo internado. Así también, 91% declaró consumo de alguna sustancia y 72% que dicho consumo es diario. Las principales sustancias consumidas: son: pasta base (77%), alcohol (53%), marihuana (48%), cocaína (23%). Respecto de quienes declararon consumo diario, 70% declara pasta base, 53% alcohol, 53% marihuana y 31% cocaína. De ellos, 43% declaró que recibe o recibió tratamiento y 39% que estuvo internado.

Por otro lado, si bien el país cuenta con valiosos antecedentes de investigación relativos a la estimación del uso problemático de drogas en la población privada de libertad (OUD & FPSICO, 2008; OUD & FHCE, 2019) los estudios no son sistemáticos y, por ende, la información es desactualizada. El último estudio (OUD & FHCE, 2019) señaló, para los varones encuestados, la «prevalencia vida» del consumo de alcohol (87,9 %), marihuana (82,2 %), tabaco (81,1 %), cocaína (61,9 %) y pasta base (52,5 %), cifras sensiblemente mayores a las de población general. Focalizada en los 12 meses previos a la privación de libertad que cursaban, la prevalencia en el consumo de tabaco registró el 74,2 %, marihuana y alcohol 54 %, pasta base de cocaína 28,5 % y cocaína 25,8 %. Comparados con la población general de varones de similar tramo de edad (18 – 40 años), a excepción del alcohol, los varones privados de libertad encuestados presentaron mayores niveles de consumo. Respecto de la relación droga – delito, 4 de cada 10 varones encuestados señalaron que cometieron el delito bajo los efectos de drogas y casi 7 de cada 10 respondieron que de no haberlo estado no lo hubieran hecho.

Para las mujeres estudiadas, también se encontró importante consumo previo a la reclusión que cursaban, con prevalencias sensiblemente mayores que en la población general, al igual que en el consumo durante los 12 meses previos a dicha reclusión. Las drogas más consumidas fueron el alcohol (92,9 %), el tabaco (83,9 %), la marihuana (64,3 %), la pasta base de cocaína (39,3 %) y la cocaína (37,5 %). Respecto de la relación drogas – delito, 53,6 % de las encuestadas respondió que el delito cometido tenía alguna relación con las drogas y 28,6 % señaló que lo cometió bajo su efecto. De estas últimas, 9 de cada 10 expresaron que no hubieran delinquido de no haber estado intoxicadas.

La literatura sobre este vínculo tiene algunas limitaciones importantes. La mayoría de los estudios disponibles en América Latina se centran en poblaciones sesgadas (como las personas ya encarceladas) y no estudian el vínculo entre fenómenos en la población general, donde es más débil, espurio o directamente inexistente. Discutir el vínculo desde la generalidad del «uso de drogas» o «el delito» es problemático pues ignora la heterogeneidad que puede ser causalmente decisiva y, en razón de ello, algunas teorías son más adecuadas para explicar cierto tipo de delitos. Las distintas características de las drogas determinan el vínculo con también distintas modalidades delictivas y/o distintos procesos causales, el tipo de consumo (frecuencia, intensidad y duración), así como la edad y las características (físicas y sociales) de la persona consumidora pueden modificar el tipo de vínculo con el delito. Finalmente, la naturaleza del vínculo puede ser dinámica, lo que implica cambios en la relación con las distintas etapas del ciclo de vida y del involucramiento delictivo (Juanche & Musto, 2024).

A esta debilidad debe asociarse la de la ausencia de estudios específicos que relacionan la tríada drogas, situación de calle y delito. Como puede comprobarse, la generación de evidencia colabora en la comprensión del problema y dicha comprensión en el diseño de respuestas más efectivas que, a su vez, redundarán en la eficiencia de la justicia penal y en la mejora de la seguridad y la convivencia democrática.

La resolución legal del malestar social - Dra. Gianella Bardazano

La Dra. Gianella Bardazano nos presenta un breve desarrollo de la idea de *alienación jurídica*. Retomando el sentido central del concepto marxista de alienación, Gargarella se refiere a la “alienación jurídica”: “vemos al derecho como un objeto extraño (...), ajeno o externo a quien se suponía que lo había creado”. Así, esta situación de enajenación, que describe un escenario opuesto al de una comunidad que se siente autora del derecho, contradice el ideal de autogobierno colectivo (Gargarella, 2023: 22-23). A la vez, las condiciones de la autonomía individual también se integran a la interpretación del contexto legal. En efecto, la exclusión persistente de individuos o grupos de la participación política y del acceso a bienes materiales “socava la idea de que ellos se encuentran atados por el derecho” (Duff, 2001: 195). La voz del derecho, entonces, a pesar de que la Constitución y las leyes se expresan en el lenguaje de la igualdad, se torna una voz irrelevante, desautorizada.

Entre las prácticas institucionales que pueden haber contribuido al contexto de alienación jurídica podemos señalar la cada vez más marcada concentración del poder (de creación e interpretación del derecho) en élites técnicas (jueces, juristas, abogados y otros expertos) que no rinden cuentas ni están sujetos al control de la ciudadanía. A ello se suma la globalización del derecho. El señalamiento de estas prácticas institucionales no quiere ser una objeción radical desde alguna especie de soberanismo parroquial. Por el contrario, la preocupación apunta a no perder de vista que la justificación de los arreglos institucionales que dividen el trabajo de producción y aplicación del derecho en sociedades complejas no debería descansar en el elitismo epistémico, sino en la capacidad de vincular los contenidos de las decisiones institucionales más relevantes (por ejemplo, las referidas al alcance de nuestros derechos) a procesos de reflexión y diálogo colectivos (Gargarella, 2023: 164).

La gestión de políticas públicas desde los ámbitos locales - Trabajador Social Nicolás Iglesias

Para pensar las prácticas y la ejecución de las políticas sociales nos parece que es clave recuperar planteos del educador José Luis Rebellato desde la esperanza activa, la democracia radical. Las políticas sociales, los proyectos sociales y los lugares de trabajo concretos deben recuperar la capacidad de alojamiento subjetivo del otro y la otra de hospitalidad radical.

Es necesario fortalecer los equipos desde el cuidado, la capacitación y el acompañamiento, no es posible acompañar a otros y otras sino vivimos esa experiencia humana y profesional. Las políticas deben incluir o profundizar en algunos casos el trabajo con perspectivas comunitarias y donde se incorpore la voz de los sujetos. Es necesario incluir más espacios y centros diurnos que incorporen el derecho a habitar la

ciudad (movilidad, baños, cultura) esto es un piso para recuperar vínculos, tejer redes y mejorar la convivencia.

Desarmar la pulsión hacia el encierro, la cultura de la institucionalización, internación. Fortalecer procesos de desinstitucionalización y desinternación especialmente en lo referido a la salud mental, promover espacios comunitarios, donde el enfoque esté en las personas no en los procesos burocráticos. Terminar de transitar de un enfoque tutelar a un paradigma con perspectiva de derechos. En las diferentes ponencias queda en evidencia que tenemos una respuesta Estatal represiva, una tecnología de afrontar el conflicto que no logra transformación. La situación de calle y la privación de libertad, nos plantea, una relación, un círculo continuo, que no se está logrando romper. Observamos que estas tecnologías represivas tienen costos e ineficiencia altísimos, muestra de ello es el analfabetismo crónico en las cárceles y la correlación que hay entre la reincidencia y la situación de calle .

A nivel de políticas públicas y como sociedad civil organizada, tenemos el desafío de re tejer el tejido social, es fundamental recuperar la presencia del Estado en los territorios, en coordinación y fortaleciendo una sociedad civil que se hace presente hoy en mucho de los agujeros que quedan en los diferentes trayectos que se dan entre INAU- Calle- Cárceles. La perspectiva de género, generación y diversidad debe tener mayor presencia en la política pública para personas en situación de calle, es necesario considerar las diversas violencias y trayectorias que viven estas personas. Las mujeres jóvenes, las mujeres migrantes y las personas de las diversidad, están atravesadas por diversas violencias que en “calle” se potencian.

Documento elaborado en el marco de la sala de convivencia democrática, coordinaron el trabajo específico sobre el tema de situación de calle: Julio Calzada, Marta Suanes y Nicolas Iglesias.

e. Discusión del documento: UNA APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CALLE Y SUS IMPACTOS EN LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

El 9 de abril se mantuvo una reunión de trabajo con representantes de organismos públicos del gobierno nacional y de gobiernos departamentales, organizaciones de la sociedad civil, y de la Universidad de la República. A partir de lo conversado el equipo de Siembra y el grupo de trabajo “convivencia y calle” elaboró el siguiente resumen de lo conversado en tornos ocho ejes.

Mirada social y batalla cultural

Se conversó sobre los desafíos de comprender las diversas miradas sociales sobre las personas en situación de calle y las narrativas existentes sobre las causas y las soluciones al problema. El sujeto persona en situación de calle ocuparía un rol de chivo expiatorio en la convergencia de problemas como el delito, la privación de libertad, el consumo de drogas, despertando muchas veces ánimos punitivistas y la percepción creciente de que la internación compulsiva sería la solución. La convivencia cada vez más conflictiva en el espacio público y las tensiones que eso genera se visualizan como una dificultad para ver esa “otredad” de manera empática. Se entiende que la participación de los diversos protagonistas sería valiosa para producir cambios en la mirada social respecto a las personas que viven ésta situación y construir bases sociales y políticas para el cambio de esas realidades.

Política Pública

Se plantea la necesidad de afrontar políticas públicas que puedan articular entre lo urgente y lo estratégico. Se entiende que es clave contar con información de calidad, evaluaciones de lo realizado y diseño de estrategias con planes concretos con presupuestos consistentes y bien ejecutados. En términos de gobernanza y diseños institucionales acorde se valora la posibilidad de formar un Gabinete Social.

Se entiende necesario diseñar desde la integralidad, superando las visiones fragmentarias sobre las soluciones y sobre los sujetos. Por otra parte, reconfigurar el sistema de egresos de las situaciones de institucionalización como DINALI, INAU e INISA, (desde una perspectiva de la prevención), garantizando el acceso de calidad a la salud y a la vivienda.

Dejar de hacer lo que no funciona

Hacer frente a una evaluación honesta de lo que se ha realizado desde las políticas públicas en los diferentes gobiernos, aprender de lo que se ha realizado mal y de las acciones exitosas. Identificar y desarmar las superposiciones de dispositivos de atención, hacerse preguntas sobre si es pertinente la

apertura de más refugios y reflexionar en qué medida los dispositivos de atención son también parte del problema. No eludir estas reflexiones honestas y profundas permitiría no sumar problemas y alcanzar resultados de calidad que mejoren la vida de quienes se pretende ayudar.

Abordaje al corto plazo de la emergencia/contingencia

Además de las discusiones a mediano y largo plazo se requieren definiciones políticas para éste invierno del año 2025. Para ello la instalación desde los más altos niveles del Poder Ejecutivo una narrativa sobre el tema y definiciones contundentes y claras sobre un sistema de atención eficiente que fortalezca las estructuras que funcionen bien y que afronte la contingencia con los dispositivos que se requiera para abordar la emergencia: centros diurnos, refugios nocturnos, equipos que trabajen en calle, puertas de entrada más amigables, etc.

Trayectorias de vida

Las trayectorias de vida de las personas, con énfasis en las infancias fue un común denominador en la conversación. A partir de lo que se ha recogido de las experiencias de vida de las personas, el apilamiento de traumas en las primeras etapas vitales, los tránsitos institucionales y los “cachetazos” sufridos por diversas circunstancias serían elementos definitorios para las biografías de quienes están en situación de calle. El trabajo oportuno en los vínculos de apego con los referentes familiares sería un elemento estratégico, investigar y producir herramientas para ese trabajo sería un elemento a desarrollar.

Escucha activa y honesta de lo que las personas en situación de calle manifiestan

La voz de las personas en situación de calle y de los colectivos organizados puede ser un desafío para quienes toman decisiones, pero se entiende que escuchar esas voces tiene otros efectos que deben ser valorados. Se requiere honestidad y claridad sobre cuál es la disponibilidad para escuchar y dar participación. Pero construir las maneras para que los sujetos participen en pensar el problema y sus soluciones puede derivar en mejores resultados. Se cuenta con experiencia e información sobre cómo las personas organizadas en colectivo han logrado salir de la situación de calle.

Qué pasa con quienes acompañan/ cuidan, sistematización de saberes

Se entiende que las personas que realizan el trabajo de acompañamiento/cuidado cotidiano en los diversos equipos tienen mucho para decir. Es una tarea que tiene una importante carga de sufrimiento y las condiciones de trabajo suelen ser muy precarias. La realidad cotidiana de su tarea les deja atrapados en una lógica muy difícil que debe ser atendida.

Otros imaginarios posibles

Construir otros imaginarios posibles sobre cómo comprender y cómo actuar requiere de posicionamientos éticos y políticos. Acompañar a las personas en situación de calle puede tener diferentes maneras, se plantea la necesidad de que ese acompañamiento sea desde un posicionamiento serio y comprometido: acompañar es político.

Existen experiencias exitosas a nivel internacional que pueden ser analizadas y consideradas para pensar nuevas estrategias. Hacerse preguntas que abran discusiones, más allá de las respuestas podría abrir el terreno a nuevas conversaciones, en las que integrar la participación social y la implicancia para pensar la situación de las personas en situación de calle y cómo favorecer la convivencia y afrontar las miradas estigmatizantes y punitivistas.

Se planteó que la dignidad debe ser el límite en ésta situación, no se puede pensar en que podemos estar ayudando a quienes son sujeto de éstas políticas si no se realiza desde un lugar de respeto a la dignidad de las personas. Posicionarse en una visión de integralidad de las personas, con políticas flexibles y dinámicas, actualizando y reconceptualizando en concepto de justicia social. Hacerse preguntas que no sean complacientes y que vayan a fondo pueden traer respuestas más consistentes, en tal sentido: Considerando los diversos niveles de responsabilidad: ¿quién cierra la canilla? ¿cómo se cierra?

Algunas acciones parecen ser fundamentales: Soluciones habitacionales precarias como primera medida y atención integral a la vivienda como política a proyectar. Ofrecer alternativas para atender el consumo problemático de drogas, para ello reformular dispositivos de atención. Acompañamiento a la salud mental.

Existen consensos en la necesidad de trascender las pequeñas acciones y tomar decisiones de política pública que puedan impactar en ésta realidad social, se puede aprovechar dicha coyuntura. Es estratégico trabajar la comunicación política al respecto hacia un cambio cultural, dar sólidas respuestas y tener mayores condiciones de consenso social para acompañar las decisiones políticas. Esto implica un desafío, considerando las lógicas sistémicas del mercado que producen situaciones de extrema desigualdad y ausencia de oportunidades para las personas en situación de mayor vulnerabilidad.



[/siembrauy](#)

